



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADEMICA

Callao, 14 de Marzo del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de Marzo del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº274-2022-CF/FCS.- Callao, 14 de Marzo del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 053-2022-DEPE-FCS- VIRTUAL, con fecha 07 de marzo del 2022, mediante el cual el Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Programación Académica de los Exámenes de Aplazados 2022-S.

CONSIDERANDO

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, mediante Resolución N° 063-2021-CU de fecha 22 de Abril del 2021 se aprueba la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA de las actividades del Año Académico 2022-S, de la Universidad Nacional del Callao.

Que, para fines de cumplimiento de la programación antes mencionada, se hace necesario aprobar la Programación Académica de los Exámenes de Aplazados 2022-S.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 14 de Marzo del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.

RESUELVE:

1° **APROBAR** la Programación Académica de los Exámenes de Aplazados 2022-S de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

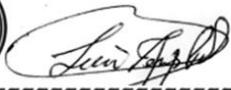
2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a ORAA, DEPE-FCS y unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANO

DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Dr. CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico